CORRESPONDE EXPTE N° 0125/08

VISTO:

El reclamo de los vecinos de la Localidad de El Perdido respecto al estado en que se encuentran las calles de tierra de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que una lluvia de poco milimetraje desmejoró totalmente las mismas.

Que en estas condiciones se hace difícil el cruce de peatones de una vereda a otra, así como el cruce de vehículos en general en las intersecciones.

Que es necesario que dichas arterias se encuentren en su totalidad empedradas y compactadas, para su mejor conservación y perdurabilidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, arbitre ====== los medios necesarios para dar una solución de fondo y perdurable a la problemática planteada en los considerandos de la presente.-

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ======== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Julio de 2008.-